INFORME SECRETARIAL.- 2 septiembre 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 2009-146, con solicitud de pago en la sede bancaria. Sírvase proveer. La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintitrés (23), de dos mil veintiuno (2021).

Observa el Despacho, que a folio 279 solicita la dra. KARLA MARGARITA COVALEDA RAMIREZ c.c. No. 52.708.801 y TP 139.468 del CSJ, como apoderada judicial de PAR ISS, con las facultades del poder que obra a folio 267, que el depósito judicial ordenado 128 en auto anterior, sea autorizado en el portal transaccional, para ser cobrado en la sede bancaria, por no contar el PARISS con cuenta bancaria para el efecto.

Conforme lo anterior, se dispone entregar el depósito judicial No. 400100003782269 por valor de $199.999,40, a nombre de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION NIT 830.053.630.9, para que sea cobrado por el representante legal del PARISS o apoderado judicial con facultad expresa para ello, en la sede del Banco Agrario de Colombia.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 3 septiembre 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 153
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria